



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 31 de julio de 2024

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 24 de julio de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 24 de julio de 2024, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 34 de 2024**:

1. Se contó con la presencia de: **Carolina Siabato Pérez**, Subdirectora de Bienestar Universitario, **Iván Camilo Aguilar Restrepo** y **Andrés Camilo Rodríguez Castillo**, del equipo de Rectoría.

1.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de la Mesa del Cuidado, objetivo, estructura y funcionamiento, donde se construyeron las primeras iniciativas en: Salud Mental, Violencias en Género, Convivencia, Atención al consumo de SPA, Reglamento Estudiantil a cargo de **Carolina Siabato Pérez**, Subdirectora de Bienestar Universitario, **Iván Camilo Aguilar Restrepo** y **Andrés Camilo Rodríguez Castillo**, del equipo de Rectoría.

1.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la propuesta de la Mesa del Cuidado, objetivo, estructura y funcionamiento, donde se construyeron las primeras iniciativas en: Salud Mental, Violencias en Género, Convivencia, Atención al consumo de SPA, Reglamento Estudiantil las cuales fueron resueltas por **Carolina Siabato Pérez**, Subdirectora de Bienestar Universitario, **Iván Camilo Aguilar Restrepo** y **Andrés Camilo Rodríguez Castillo**, del equipo de Rectoría y el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

1.3 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de la propuesta de la Mesa del Cuidado, objetivo, estructura y funcionamiento, donde se construyeron las primeras iniciativas en: Salud Mental, Violencias en Género, Convivencia, Atención al consumo de SPA, Reglamento Estudiantil, y solicitó se atiendan las recomendaciones y observaciones expuestas por el cuerpo colegiado, con el fin de ser presentado en una próxima sesión.

1.4 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico recomendó que, una vez se cuente con la propuesta ajustada, se socialice en las unidades académicas las estrategias planteadas. Esto permitirá trabajar en una ruta conjunta, asegurando que todos los actores involucrados comprendan y apoyen las medidas propuestas, facilitando así su implementación y éxito.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2. Se informó al Consejo Académico que, por directriz establecida por el actual gobierno institucional, liderado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**, la Secretaría General está trabajando en la actualización y disposición de la normativa de la Universidad Pedagógica Nacional. El objetivo principal de este esfuerzo es ajustar las normas generales para garantizar el buen funcionamiento de los nuevos procesos y procedimientos que se han venido construyendo. Estas actualizaciones son necesarias debido a que, en algunos casos, las normas actuales han quedado insuficientes para responder con eficacia y celeridad a los trámites propios de la Universidad.

2.1 Respecto al numeral anterior, se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la propuesta del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico”**, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico”**.

2.3 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 096 de 2024 del Consejo Académico.

2.4 El Consejo Académico solicitó a la Secretaría General, realizar la devolución de las solicitudes de ascenso que se encuentran en curso ante este cuerpo colegiado, con el fin de que se continúe con el trámite ante las facultades, atendiendo lo previsto en la nueva disposición normativa.

3. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

3.1 El Consejo Académico se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)
Miguel Ariza B. – SGR